

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* González Morfin aplaudió controversias planteadas por EPN.
* Martha Gutiérrez: La transformación de las telecomunicaciones en México
* Llama Gustavo Madero a cuidar la unidad del PAN
* Marco Antonio Adame: Rumbo a elección del presidente del PAN

**16 de abril de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/04/14**

**HORA: 7:15**

**NOTICIERO: Primero Noticias**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**González Morfin aplaudió controversias planteadas por EPN.**

**Paola Rojas, conductora:** El presidente de la Cámara de Diputados, el panista **José González Morfín**, aplaudió esta decisión, dijo que las leyes nacionales se deben acatar en todo el país.

***Insert José González Morfín:*** *“Me parece que es muy importante que se haga y que quede claro que una Reforma Constitucional tan transcendente como la que se hizo en materia Educativa, es de vigencia o es vigente en todo el territorio nacional y no es posible que en legislaciones secundarias estatales se quieran, de alguna manera, evadir algunos de los preceptos que quedaron establecidos en la Constitución General de la República (sic)” (Primero Noticias, Paola Rojas, Canal 2)*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/04/14**

**HORA: 6:38**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Martha Gutiérrez: La transformación de las telecomunicaciones en México**

**Martha Gutiérrez, colaboradora**: Como parte de la histórica transformación de las telecomunicaciones en México y tras la aprobación de la Reforma Constitucional, actualmente se analiza el Senado la propuesta del Ejecutivo de legislación secundaria.

Una de las finalidades más importantes de esta magna reforma es la relativa a una red compartida de servicios de telecomunicaciones, que entrará en operación en 2018. Es por ello que la legislación secundaria deberá ofrecer certeza a la inversión, fomentar la innovación tecnológica, garantizar condiciones de competencia, ampliar la cobertura y mejorar la calidad y precio de los servicios.

Una de nuestras metas principales es afianzar el objeto de creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones, como organismo público autónomo, y establecer sus atribuciones para la regulación, promoción y supervisión de la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones.

También el establecimiento de las bases de coordinación con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Gobernación, incluyendo mecanismos para la participación de los usuarios, siempre apegados al mando constitucional.

Vale la pena aclarar que a través de la propuesta del Ejecutivo, el Estado mantendrá, con pleno respeto a la libertad de expresión y a los derechos de las audiencias, la supervisión y vigilancia de contenidos, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas precisamente en la Reforma Constitucional.

El pluralismo de la sociedad se expresa en las cámaras a través del proceso legislativo, y no en críticas mediáticas, que en múltiples ocasiones son contradictorias entre sí, aunque emanen del mismo personaje.

Por otro lado, también es preciso aclarar que las acciones de inconstitucionalidad no proceden, por tratarse de una iniciativa.

Diputados y senadores hemos realizado múltiples foros, en los que se ha vertido la opinión de empresarios, expertos, organizaciones sociales y académicos para escuchar las diversas voces de la sociedad. Como lo ha expresado el diputado **Manlio Fabio Beltrones**, estamos comprometidos a plasmar en la legislación secundaria aquellas propuestas que tras su análisis resulten viables.

En la Cámara de Diputados haremos las modificaciones pertinentes a la propuesta de legislación secundaria, que seguramente estaremos recibiendo en una o dos semanas para su revisión. 2’ 51”, Ma.m.

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/04/14**

**HORA: 7:15**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Llama Gustavo Madero a cuidar la unidad del PAN**

El aspirante a la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional, **Gustavo A. Madero,** durante su encuentro panistas de Nayarit, resaltó que su partido debe "cuidar la unidad" en el proceso de la renovación del CEN albiazul, y el proceso electoral en el estado.

El panista mencionó que "estamos preparando las condiciones para poder cuidar la unidad, y que el Partido Acción Nacional, siga cumpliendo su propósito histórico, ser un factor, motor de la democratización del país" sostuvo, haciendo referencia a los procesos internos.

Particularmente, **Gustavo Madero Muñoz,** resaltó el tema de la alianza de facto signada entre el PAN y PRD en Nayarit. Dijo que "hay muy buenos candidatos y candidatas, también la voluntad de construcción de acuerdos, de entendimientos, para poner por encima un proyecto común, más que los proyectos particulares".

Destacó que debido a esta coalición, el PAN debe resultar unido, y aportar su capital electoral "para sumar y no para dividir, y generar muchos frutos" asentó.

Respecto de su aspiración para reelegirse como presidente nacional del PAN, Madero afirmó que lleva delantera sobre Ernesto Cordero, "sin denostaciones y ataques" concluyó. Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/04/14**

**HORA: 07:04**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Marco Antonio Adame: Rumbo a elección del presidente del PAN**

**Marco Adame, colaborador:** Cuando ha transcurrido la mitad del proceso interno del PAN para elegir a su dirigencia nacional, bien vale la pena hacer un balance que permita evaluar la contienda y el desenlace de la elección.

No sólo por el resultado, sino por la capacidad de esta fuerza política para darse gobierno y gobernabilidad y para tomar las importantes decisiones que estarán en apego en los procesos electorales del 2015 al 2018.

El PAN se ha distinguido a lo largo de sus 75 años por la capacidad para resolver en santa paz sus procesos internos, tan pronto terminan las campañas se funde la unidad de cara a los retos políticos y electorales, así lo hizo en la oposición y cuando fue gobierno.

Esta vez, todo indica, no será la excepción.

Mucho se ha hablado de un proceso polarizado, donde compiten dos visiones sobre la política y el país, se cuentan por decenas las descalificaciones emitidas por el entorno cercano a **Ernesto Cordero**.

Sin embargo, la sangre no ha llegado al río por la decisión de **Gustavo Madero** de hacer una campaña de propuestas, dejando claro que el futuro de Acción Nacional depende de la unidad y de la capacidad para armonizar todo los intereses legítimos que integran al panismo nacional.

Hasta ahora la contienda avanza en intenso recorridos a lo largo y ancho del país, con nutridos mítines y sonadas declaraciones, llamando a la participación y la unidad.

Es claro que no es un día de campo, hay contienda, pero también ánimo democrático y qué bueno que sea así, pues la fortaleza y viabilidad del PAN es clave para la vida política del país.

Sobre el resultado, **Juan Manuel**, hay todo tipo de especulaciones, las más soportadas en guerra de cifras, encuestas, pero lo cierto es que los panistas serán quienes decidan con su voto el día de la elección el rumbo de Acción Nacional.

Viene pronto el debate de los candidatos, luego del asueto de Semana Santa, lo esperado es que la campaña se intensifique y que finalmente predominen las propuestas y la capacidad del partido para hacer de la unidad interna, una agenda y un programa, más que una declaración y un discurso campañero.

Durante su presidencia **Gustavo Madero** hizo de sus convicciones y propuestas hechos de renovados procesos electorales, transformación partidista y de reformas por el bien del país a través del Pacto por México.

Todo indica que por ahí está el camino ganador para el futuro de Acción Nacional, pero insisto serán los panistas con su voto el día de la elección los que definan el rumbo.

Finalmente, lo esperado es que luego del proceso interno el PAN salga unido y fortalecido y siga siendo un partido cercano a los ciudadanos y opción clara para seguir construyendo el bien común para México. **Duración 3’21’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/04/14**

**HORA: 6:28**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga: Aplicación del alcoholímetro**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** Me podrán decir que he insistido en el tema del alcoholímetro, pero debo decir lo siguiente. Cuando veo que el año pasado se registraron en México dos millones 600 mil accidentes, que estos dos millones 600 mil accidentes viales en México dejaron 16 mil muertos y 40 mil personas heridas en los accidentes con una discapacidad permanente para toda su vida, me parece que el tema no es leve; al contrario, yo soy un apoyador del alcoholímetro que se debería extender las 24 horas del día los 365 días de la semana.

Del alcoholímetro, cuando uno cae, nadie se salva. Y he dicho lo siguiente: si este país así funcionara como funciona un alcoholímetro, en donde no hay impunidad, este país sería otra cosa. 1’ 04”, Ma.m.



Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Advierten riesgo por retraso en aprobación de Reforma Política del DF
* Visita de Ban Ki-moon, relanzamiento de la política exterior: diputado
* Presentan iniciativa para que embarazadas sean atendidas con prontitud
* Seguridad a paseantes con presencia militar en carreteras
* Controversia pretende garantizar que estados se ajusten al nuevo sistema educativo
* PRI-DF indemnizó a mujeres que se negaron a tener relaciones con Gutiérrez de la Torre
* Priscila Martínez se presentó a declarar ante la PGJDF

**Miércoles 16 de abril de 2014.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/04/14**

**HORA: 11:11**

**NOTICIERO: Notimex / Yahoo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Advierten riesgo por retraso en aprobación de Reforma Política del DF**

Los tiempos para hacer efectiva la transformación del régimen constitucional del Distrito Federal se están complicando y cualquier retraso en la aprobación de la iniciativa que se discute en el Senado pone en riesgo la pronta aplicación de la Reforma Política local, dijo el diputado **Carlos Augusto Morales López**.

El integrante de la Comisión del Distrito Federal sostuvo que los cambios a la normatividad actual y el calendario político-electoral del país hacen necesario contar, lo más pronto posible, con un marco normativo acorde para la capital, de lo contrario las modificaciones previstas en la propuesta de reforma tendrán que esperar varios años.

“Dotar de derechos políticos plenos a los habitantes del Distrito Federal y propiciar la autonomía de su régimen interior, como el resto de las entidades del país, son una asignatura pendiente del Congreso de la Unión y no hay pretextos para retrasarla”, expuso en entrevista.

Por ello, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) urgió al Senado de la República a aprobar la iniciativa de Reforma Política para la capital del país.

Retardar su aprobación, insistió, implica condenar a más años de espera su aplicación, debido a que no sólo requiere de la instalación de nuevos órganos, como la Asamblea Constituyente, sino de elaborar una Constitución local con el consenso de la ciudadanía, cuando a nivel federal las normas político-electorales cambiarán este mismo año.

La Constitución del Distrito Federal, explicó, no será un mero documento legal, sino que representará el gran pacto social en el que quedarán reflejados los acuerdos de distintos sectores de la población en torno al tipo de espacio que quieren habitar, construir y compartir.

Por ello se pronunció a favor de convocar a la integración de una Asamblea Constituyente plural y representativa, donde los partidos no sean las únicas voces, sino que en ella estén académicos, expertos y especialistas.

Agregó que también deben estar las organizaciones civiles, la ciudadanía, los pueblos originarios, los jóvenes, los adultos mayores, los defensores de derechos humanos, entre otros, a fin de que todos los capitalinos sean partícipes en la elaboración de la Constitución local.

**Morales López** recordó que con la Reforma Política la capital del país volverá a llamarse oficialmente “Ciudad de México”; será reconocida como una entidad federativa al igual que el resto de las que integran el Pacto de la Unión.

El diputado del PRD indicó que en la propuesta se establece que las delegaciones políticas de la capital se convertirán en demarcaciones territoriales gobernadas por un alcalde, que será asistido por un Concejo de hasta 14 integrantes, figura similar a los cabildos municipales que operan en el resto del país. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/04/14**

**HORA: 10:49**

**NOTICIERO: Notimex / Rotativo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Visita de Ban Ki-moon, relanzamiento de la política exterior: diputado**

La visita a México del secretario general de las Naciones Unidas, **Ban Ki-moon**, representa un relanzamiento de la política exterior del país, afirmó el secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, **Fernando Zárate Delgado**.

Parte de ese relanzamiento es la celebración en México de la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, a la que asisten representantes de más de 135 naciones para promover el desarrollo económico y social en países con niveles lamentables de pobreza.

El diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) indicó en entrevista que antes de pensar en ayudar y apoyar como país a otras regiones más necesitadas que México para combatir el hambre, el Gobierno Federal debe resolver estos problemas en territorio nacional.

Además es muy importante que el compromiso de México no sea sólo justificar una guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado, sino fortalecer su responsabilidad en el ámbito internacional.

Sostuvo que para ello es indispensable la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos, pues “si México está haciendo un esfuerzo por relanzarse en al ámbito internacional, es importantísimo eficientar el uso de los recursos”.

“No podemos considerar aportar mucho más en el ámbito de la cooperación internacional con otros países con menor capacidad, si no podemos eficientizar los recursos que hoy se dilapidan”, advirtió **Zárate Delgado**.

También consideró evidente que los compromisos que se mostraron de transparencia y rendición de cuentas serán fundamentales en un tema: volver más eficiente la economía, cambiar cadenas productivas y que eso permita que los recursos mal utilizados se puedan usar para beneficiar a otros países que lo requieren.

“Se saluda por un lado todo el esfuerzo que hace el presidente **Enrique Peña Nieto** y el Gobierno Federal, pero por otro lado está la exigencia de cumplir el respeto a los derechos humanos en México”, resaltó.

El diputado perredista puntualizó que entre los temas pendientes en este sentido está el respeto y la defensa de los migrantes provenientes de Centro y Sudamérica, que cruzan la frontera sur del país rumbo a Estados Unidos.

“Veo una dicotomía de que felicitamos al gobierno, pero también debemos cumplir al interior del país, específicamente eficientizando la transparencia y rendición de cuentas”, agregó.

**Fernando Zárate Delgado** refirió que se tiene que combatir la corrupción en México, donde cada vez hay más situaciones así, además de hacer un uso eficiente del gasto para luego aportar a nivel internacional, así como continuar con el fortalecimiento de la política exterior y la voluntad para cambiar, que se traduzca en hechos. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/04/14**

**HORA: 12:13**

**NOTICIERO: Notimex / Yahoo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Presentan iniciativa para que embarazadas sean atendidas con prontitud**

A fin de que las instancias de seguridad social den atención pronta, efectiva y oportuna a las embarazadas que por sus condiciones de salud, estén en riesgo su vida o la de sus bebés, la bancada de Nueva Alianza en la Cámara de Diputados propuso reformar la Ley General de Salud.

El diputado **Rubén Benjamín Félix Hays**, integrante de la Comisión de Salud, presentó una iniciativa con proyecto de decreto para modificar los artículos 35, 37 y 38 de la legislación correspondiente, para que se acaten los principios de universalidad y gratuidad de atención médica.

Indicó que según el informe sobre mortalidad materna en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en los últimos 12 años no disminuyeron las cifras de esos fallecimientos, situación que se ha convertido en un problema de salud, derechos humanos, equidad de género y justicia.

El legislador de la bancada de Nueva Alianza en San Lázaro recordó que en los últimos meses los casos de negación del servicio médico a embarazadas se presentaron de manera más frecuente, sobre todo en Tabasco, Guerrero, Chiapas, Puebla, Yucatán, Chihuahua, Guanajuato y Michoacán.

Por ello se ha propuesto adicionar un párrafo tercero al artículo 35, con el fin de establecer que “las instancias públicas de seguridad social, en todo tiempo, prestarán los servicios sanitarios y atención médica urgente a las mujeres que se encuentren en estado de gravidez” independientemente de que sean o no beneficiarios o derechohabientes.

Además se adiciona un párrafo cuarto al correlativo 37, con el fin de que “las instituciones públicas de seguridad social a que se refiere el párrafo primero de este artículo en ningún caso ni por motivo alguno podrán negar los servicios de atención médica urgente a las mujeres embarazadas”.

Ello “cualquiera que sea la etapa y que, por su estado grave de salud, se encuentre en riesgo su vida y la del producto, independientemente de que sean o no beneficiarios o derechohabientes”, abundó.

También se plantea reformar el párrafo 38, para estipular que “el Gobierno Federal, de los estados, del Distrito Federal y los gobiernos municipales podrán celebrar convenios con las instituciones de salud privados para que presten los servicios sanitarios y atención médica urgente a las mujeres que se encuentren en estado de gravidez”.

**Félix Hays** destacó que la modificación precisa que “los convenios a los que se refiere el párrafo anterior podrán versar sobre estímulos fiscales que sean atractivos y favorezcan la prestación de su servicio”.

Señaló que las instituciones privadas que celebren los convenios establecidos en este artículo en ningún caso y por motivo alguno podrán negar o negarse a atender a los pacientes que lo requieran.

Recordó que los Objetivos del Milenio 2015 establecen una meta original a 44.5 defunciones maternas por cada 10 mil nacimientos, pero en 2011 se registraron 110 defunciones de mujeres en el parto, siendo la hemorragia obstétrica y los trastornos hipertensivos las principales causas.

Hacia 2012, dijo el legislador, se registró una disminución a 95 defunciones por estas causas en el país y no ha habido mejoras en esa tendencia en los años siguientes.

A pesar del aumento del presupuesto y de las iniciativas específicas que se han promovido desde 1998, lamentó, México no ha avanzado con la velocidad necesaria para alcanzar la meta de mejorar la salud materna, expresada en la reducción de la mortalidad en parto.

**Benjamín Félix** reveló que la crisis del sector salud en México la pagan las parturientas, pues por cada dos mil habitantes en el territorio nacional hay tres médicos, cuando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de entre dos o tres por cada mil habitantes.

**Félix Hays** aseguró que la mortalidad materna representa un gran desafío para las instituciones de salud, porque sus causas son evitables en muchos casos.

Insistió que esta iniciativa va encaminada a que toda mujer que presente una emergencia obstétrica sea atendida sin dilación alguna, en cualquier unidad médica de las instituciones de seguridad social, sin discriminación por razón de no estar afiliada, o no tener la calidad de derechohabiente de esas instituciones. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/04/14**

**HORA: 12:08**

**NOTICIERO: Notimex / Yahoo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Seguridad a paseantes con presencia militar en carreteras**

En el periodo vacacional de Semana Santa la presencia militar en vías carreteras garantiza seguridad a los ciudadanos que circulan hacia sitios turísticos, afirmó el diputado federal perredista **Fernando Zárate Salgado**.

México debe transitar en estas vacaciones “lo más pacífico y seguro posible, y si eso depende de que la Marina y los militares estén en la calle, el PRD no va a titubear en apoyar, sobre todo en la seguridad de los ciudadanos”, externó.

Al referirse a la recomendación que hizo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el sentido de que los elementos de la Marina y del Ejército deberían regresar a los cuarteles, el integrante de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados comentó que sería viable esa sugerencia.

Aclaró, sin embargo, que al menos en el mediano plazo es necesario que continúe ese refuerzo a la seguridad pública, sobre todo en algunas entidades del país que se destacan por situaciones de violencia o presencia del crimen organizado.

El también secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores reiteró que los militares están en las calles por la situación que vive el país, porque el país transita hacia la recuperación de las instituciones y de la rectoría en diversas materias.

De ahí que el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) considerara que será en el mediano plazo cuando los elementos de la Marina y del Ejército podrán regresar a los cuarteles. **/gh/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/04/14**

**HORA: 08:01**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: Radio Mil**

**0**

**Controversia pretende garantizar que estados se ajusten al nuevo sistema educativo**

En entrevista con Enfoque, el vocero del Gobierno de la Republica, **Eduardo Sánchez**, indicó que el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas de los estados acordaron modificaciones a la constitución con el propósito de establecer un nuevo sistema educativo que permita a niños darles una mejor calidad de educación y un nuevo soporte.

Esta reforma, dijo, vino acompañada de leyes secundarias que todos los estados tendrían que ajustar a sus leyes de educación, sin embargo algunos estados no cumplieron con dichos ajustes por lo que el Ejecutivo Federal se vio en la necesidad de presentar 4 controversias constitucionales para Oaxaca, Sonora, Michoacán y Chiapas.

Explicó que en el caso del estado de Oaxaca, tuvo una violación absoluta de la legislación y en el caso de los estados de Sonora, Michoacán y Chiapas, éstos establecieron sus leyes de manera contradictoria pues presentan anomalías que están en contra de la reforma educativa.

Por eso es que el presidente, **Enrique Peña Nieto**, promueve la controversia, con el propósito de que sea la Suprema Corte de Justicia la que analice estas legislaciones para que los Congresos Locales corrijan sus legislaciones.

Informó que ésta es la segunda controversia constitucional que establece el Gobierno de la República y es difícil precisar cuánto tardará el proceso.

Señaló que paralelamente el Congreso de Veracruz llevo a cabo ajustes a su legislación de acuerdo a lo que dispone la constitución, por lo que espera que Oaxaca, Sonora, Michoacán y Chiapas, hagan lo mismo y si en el proceso llegan a presentarse más estados que no hayan acatado la constitución, el presidente tendrá que presentar más controversias.

Finalmente aclaró que el propósito de fondo es garantizar que en todos los estados de la República Mexicana las leyes e se ajusten a este nuevo sistema educativo que garantizará a los niños una educación de calidad y proporcionará mejores herramientas para que puedan enfrentar el futuro. **Duración 5’33’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/04/14**

**HORA: 09:45**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**PRI-DF indemnizó a mujeres que se negaron a tener relaciones con Gutiérrez de la Torre**

**Carmen Aristegui, conductora:** Recibimos unos documentos que nos tardamos algunos días en comentarlos, hasta ahora lo vamos a hacer esta mañana con **Juan Omar Fierro**, porque son documentos que tuvimos que validar efectivamente que existía tal cosa, y son documentos que nos conducen al tema **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**, el presidente del PRI en el Distrito Federal que está con licencia en este momento y que está bajo un proceso de investigación por las denuncias que se presentaron precisamente a raíz del reportaje especial que presentamos en este espacio de noticias MVS.

Este reportaje especial que contó con la colaboración directa de nuestros compañeros **Juan Omar Fierro**, **Daniel Lizárraga**, **Irving Huerta**, por supuesto nuestra colega periodista que tomó esta parte fundamental de la investigación, que fue infiltrarse y hacerse pasar por una persona que estaba buscando trabajo y poder mostrar con mucha claridad todo lo que ocurría precisamente en estos dos edificios del PRI del Distrito Federal, donde se narraron los hechos.

Recibimos estos documentos que nos condujeron a verificar que, en efecto, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje se procesó un juicio laboral, un juicio laboral de unas mujeres en contra del PRI en el Distrito Federal, en contra específicamente de **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre** y de **Esperanza Delgadillo Smith.**

Se recibió en junio de 2003 un documento, una demanda que formularon cuatro mujeres, una demanda de seis fojas en donde se acusaba al PRI, a **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre** y a **Esperanza Delgadillo Smith**, de un conjunto de infracciones laborales, digámoslo así.

Era un demanda para resarcir un conjunto de daños y de situaciones de carácter laboral: jornadas extenuantes, pagos no dados, primas vacacionales, todo lo que involucraba un cuestión de carácter laboral.

En los documentos -y ya **Juan Omar Fierro** nos dará todos los detalles- se agrega una ampliación de declaraciones. Hay un anexo, digámoslo así, una ampliación de declaraciones o aclaración de la demanda y ahí es en donde se registran un conjunto de cosas que empatan, que coinciden con lo que hemos aquí informado sobre este personaje, **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**.

Derivado de un asunto laboral es que también se supo y se tuvo conocimiento de denuncias relacionadas con el otro tema.

**Juan Omar Fierro** tiene toda la historia esta mañana y nos cuenta.

**Juan Omar**, buenos días.

**Juan Omar Fierro (JOF), reportero: Carmen**, muy buenos días.

En efecto, la dirigencia del PRI en el Distrito Federal tuvo que pagar en noviembre del 2011 la cifra de un millón 170 mil pesos a tres mujeres que fueron contratadas como edecanes por **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**, las cuales denunciaron que fueron despedidas por negarse a tener relaciones sexuales con el depuesto líder del PRI capitalino.

De acuerdo con esta demanda laboral iniciada el 26 de julio del 2003, las mujeres fueron despedidas de este instituto político en abril del 2003 debido al acoso sexual que sufrían por parte de **Gutiérrez de la Torre** y a que se negaban a sostener relaciones íntimas con él.

En esa época **Cuauhtémoc Gutiérrez** fungía como diputado local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y también era líder del Movimiento Territorial en la capital del país.

De acuerdo con lo narrado por estas víctimas en el expediente 1015/2003, que se erradicó en la cuenta especial número seis de la Junta local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, **Gutiérrez de la Torre**, su asistente, **Josefina Esperanza Delgadillo Smith**, el Movimiento Territorial del DF y la dirigencia del PRI capitalino las contrataron como edecanes en diciembre del 2002.

Sin embargo, cinco meses después fueron despedidas de manera injustificada, por lo que reclamaron el pago de una indemnización por los días y horas extras trabajadas, así como el pago de otras prestaciones, como la parte correspondiente a aguinaldo y prima vacacional.

En un escrito que promovieron para ampliar y aclarar esa demanda y que también se presentó en 2003, las tres mujeres señalaron que, luego de ser contratadas de manera directa por **Gutiérrez de la Torre** y **Delgadillo Smith**, se dieron instrucciones precisas para acompañar en todos sus compromisos personales al presidente del PRI con licencia, del PRI DF, **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**.

En palabras de **Josefina Esperanza Delgadillo**, a las tres jóvenes se les solicitó no tomar esa obligación como parte del trabajo, sino más bien como una oportunidad para convivir con el entonces diputado local del PRI.

Textual dice este documento: "No lo tomen como un trabajo, más bien es convivir, con él se toman la copa, no se trata de que se pongan borrachas", esto les decía la mujer, en aquel entonces era también secretaria de Finanzas del Movimiento Territorial del Distrito Federal.

Por su trabajo de edecanes se les asignó un salario de ocho mil pesos, saldo que aumentaría si accedían a portarse bien con **Cuauhtémoc Gutiérrez** fuera de los horarios de trabajo.

Sin embargo, la propia **Delgadillo Smith** les advirtió que si el entonces diputado local del PRI, textual, dice el documento, "les pide las nalgas y no se las dan, están despedidas de su trabajo o dadas de baja".

La propia secretaria de Finanzas del Movimiento Territorial era la encargada de seleccionar a las edecanes que estaban obligadas a acompañar al **Gutiérrez de la Torre** a sus compromisos personales.

En su escrito de demanda, las tres jóvenes se atrevieron a denunciar el caso ante las autoridades laborales, señalaron que mientras trabajaron en la dirigencia del PRI-DF entre diciembre de 2002 y abril del 2003, fueron acosadas sexualmente por el entonces diputado **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**, advirtiéndoles a las afectadas que no podía negarse a tener relaciones sexuales con él.

En palabras de estas mujeres, el también ex diputado federal del PRI les dijo de manera textual: "para eso les pago un buen salario. ¿Les parece poco la cantidad de ocho mil pesos que les vengo pagando por mes? Y por lo tanto deben acostarse conmigo, no tienen qué poner peros. Yo, siendo diputado asambleísta del PRI, tengo todos los medios para hacer lo que me venga en gana".

En octubre del 2003 la dirigencia del PRI capitalino, a través de sus representantes legales, negó cualquier relación laboral con las mujeres afectadas, al igual que **Cuauhtémoc Gutiérrez** y **Josefina Esperanza Delgadillo Smith;** no obstante, las jóvenes edecanes presentaron tres cartas de recomendación firmadas por la entonces secretaria de Finanzas del Movimiento Territorial y asistente de **Gutiérrez de la Torre** para acreditar dicha relación laboral.

Dichas cartas a las que ya tuvimos acceso hacen constar que las afectadas llevaban laborando cinco meses como edecanes del PRI-DF, con un horario de 10:00 de la mañana a las 7:00 de la noche y un salario de ocho mil pesos mensuales.

El juicio se prolongó por varios años y finalmente el 13 de noviembre de 2009 la Junta Especial 6 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF negó la validez de dichas cartas y por lo tanto eximió al PRI-DF, a **Gutiérrez de la Torre** y a **Josefina Esperanza Delgadillo Smith**, del pago de una indemnización a las afectadas.

Inconformes con esta resolución, pues estas tres mujeres acudieron ante un tribunal federal en materia laboral y en efecto, lograron ganar un amparo para que se reconocieran estas cartas como pruebas justamente de esta relación laboral. Este tribunal federal les dio la razón a las mujeres en el sentido de que con esas cartas se acreditaba la relación laboral que sostuvieron con el PRI del Distrito Federal.

Posteriormente con este amparo, la Junta de Conciliación y Arbitraje emitió ya en 2010, y bueno el 13...

**CA: ¡**Uy, uy, uy! Juan Omar se está perdiendo la comunicación, se está creando la comunicación.

Te colgamos y marcamos de inmediato para que podamos terminar de escuchar que con este reporte que nos está dando, acerca del contenido de esta demanda presentada... dije "cuatro", tres mujeres, presentada por tres mujeres en 2003, que derivó con la ampliación de la propia demanda en estas descripciones que hicieron ellas mismas de lo que se les decía que tenían que hacer y de lo que se les pagaba, y que no podía quejarse, porque se destacaba tal cantidad y tenían que aceptar lo que se les estaba solicitando, que eran directamente, pues llamémosle servicios sexuales para este personaje que hoy está bajo la polémica intensa y bajo un proceso de investigación que incluye a su propio partido político, que está en la ruta de la expulsión supongo, no veo cómo, bueno, ya sabrá el PRI lo que hace, pero no veo cómo una situación como ésta no derive en una expulsión.

Ayer nuestro colega **René Cruz** nos hablaba de un documento precisamente sobre el tema, donde se identifica esta situación como "muy grave", porque muy grave es, desde luego, lo que se ha dado a conocer, y este proceso conduce hacia el tema del expulsión del PRI de **Gutiérrez de la Torre**.

Este conjunto de informaciones que estás comentando, **Juan Omar Fierro**, y que presentamos esta mañana, agrega cosas.

Se da referencia que desde el 2003 existían estos testimonios de estas tres mujeres que, alegando cuestiones laborales, y en esta demanda presentada ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, estuvieron también describiendo el tipo de cosas que estabas narrando hace un momento.

Retomamos el hilo, **Juan Omar**, para escucharte.

**JOF:** Te comentaba, Carmen, que luego de que en primera instancia esta Junta Especial número 6 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje tratara de eximir al PRI DF, a **Gutiérrez de la Torre** y a **Josefina Esperanza Delgadillo Smith** del pago de una indemnización, las afectadas presentaron un amparo ante el primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo en el Distrito Federal.

Este Tribunal Colegiado el 4 de agosto del 2010 falló a favor de las afectadas y les dio la razón, dejando sin efecto este laudo y otorgándoles a estas cartas pleno valor probatorio, por lo cual esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje tuvo que emitir un nuevo laudo, esto ya en el año también del 2010.

En este nuevo laudo justamente esta Junta Local reconoce que el PRI tenía un adeudo con estas mujeres y este adeudo era de un millón 55 mil pesos por cada una de las mujeres, es decir que este adeudo ascendía ya a tres millones de pesos. Sin embargo, una vez que el PRI reconoció este adeudo con las mujeres llegó a un acuerdo con ellas, y antes de pagar el millón de pesos a cada una de ellas, a dos de ellas le pagaron 380 mil pesos, esto ya en el año de 2011, el 27 de abril del 2011 se les pagó a dos de ellas 380 mil pesos, y a una más se le pagaron 410 mil pesos.

Cabe señalar que en este acuerdo al que llegan las partes ya no se habla de la situación laboral, simplemente el PRI accede a pagar; no se habla tampoco de ninguna responsabilidad por parte del PRI, simplemente el Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal señala que ya había empezado a cumplir con los pagos que tenía pendientes con estas personas y por eso les entrega estas cantidades de dinero. Esto quedó certificado ante esta Junta Especial número seis de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Es así como un conflicto iniciado en 2003 por este acoso sexual que sufrían estas tres edecanes, trajo consecuencias negativas para el PRI, en el año 2011 tuvo que erogar más de un millón de pesos para indemnizar a estas tres mujeres.

**CA:** Ahí está, **Juan Omar Fierro**. Por lo pronto, hablando de los años, aquí a donde nos conduce el asunto es a varias cosas, a que el asunto, esta descripción de las mujeres, de las tres mujeres que demandaron al PRI y a **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre** y a **Esperanza Delgadillo Smith**, las narraciones que hacen coinciden plenamente con lo que en 2014...

Porque ese es el tema, o sea, en 2003 están estos testimonios directos que aquí acabamos de escuchar directamente del texto, de la demanda misma, de las cartas que se presentaron. De 2003 a 2014 uno puede suponer una conducta continuada durante todos esos años por parte de este personaje lo cual nos habla de un asunto de impunidad impresionante.

En algún punto el PRI no sólo tiene que revisar la conducta individual de **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**, de **Priscila**, de **Esperanza Delgadillo Smith**, de los personajes en este momento aludidos e involucrados en la situación, sino también en el contexto institucional del PRI, que permitió que el personaje estuviera todos estos años y que llegara a ser presidente del PRI en el DF, como lo es en este momento con licencia.

Estamos hablando que en 2003, por ejemplo, había un delegado especial -porque los conflictos del PRI en el DF llevan varios años- un delegado especial que era **Florentino Castro** en 2003. Supongamos que ahí, quien dirigía al PRI recibió esta demanda, supo de la demanda y pasaron todos los años que les costó a las tres mujeres recorrer para que el PRI les pagara los más de tres millones de pesos entre las tres, por razones de carácter laboral.

¿Qué sucedió, por lo menos en el PRI del DF, por lo menos a nivel institucional, por lo menos en el cuerpo jurídico del PRI que seguramente tenía que atender esta demanda, que tuvo que atender esta demanda, que tuvo que pagar a las tres muchachas este dinero? ¿Qué pasó de 2003 a 2011, cuando tuvo que erogar el PRI más de tres millones de pesos por una demanda de carácter laboral, cuyo contenido incluía descripciones como las que acabamos de escuchar de las tres muchachas que alegaban abusos laborales, pero también de otro tipo, en este caso sexuales?

**JOF:** Carmen, nada más, pues sí, el adeudo de estas tres mujeres rebasaba los tres millones de pesos, pero la erogación al final fue menor porque llegaron a un acuerdo con ella; en lugar de pagarles el millón de pesos que correspondía a cada una de ellas, a dos de ellas les dieron 380 mil pesos y a una más le dieron 410 mil pesos, con lo cual el PRI se ahorró dos millones de pesos.

Pero bueno, lo importante aquí es también, como tú decías, esta conducta continuada, La semejanza con la que actuaba en ese entonces **Josefina Delgadillo Esperanza Smith**, y en este año, como descubrimos, a Sandra y a **Priscila Martínez González.**

**CA:** Totalmente de acuerdo. La precisión desde luego es importante.

El PRI está necesitado y tendrá que revisar también esta parte de la historia que en sus propios archivos debe existir y saber quién supo, quién no, en todo caso, alertó a las autoridades mismas del PRI, en fin.

Ahí esa revisión institucional del PRI es obligada para este partido político sin la menor duda.

Gracias, **Juan Omar**, por estar aquí, por el seguimiento de este tema y la ampliación de la información que esta mañana hemos podido hacer contigo. Gracias por estar aquí.

**JOF: Carmen**, muy buenos días.

**CA:** Gracias y muy buenos días. Hasta aquí dejamos las cosas, ya veremos en qué termina esta historia de **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**. **Duración 17’11’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/04/14**

**HORA: 09:38**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Priscila Martínez se presentó a declarar ante la PGJDF**

**Manuel Feregrino, conductor:** Cómo están las cosas en materia de la información que tiene que ver con **Cuauhtémoc Gutiérrez**, han sido llamados a declarar hasta 35 personas, 15 lo hicieron ya en una primera jornada del lunes pasado, las declaraciones obran en poder de la Procuraduría de justicia del PRI la Ciudad de México y por lo que hemos podido saber uno de los declarantes lo que dice es que le consta haber visto algún tipo de edecanes en eventos oficiales del partido, de los 14 no tenemos detalles de que hayan hablado a este respecto.

Hay otros 10 citatorios para sumar 25 en total que se llamaron para el día de ayer, no sabemos exactamente si los 10 acudieron, aparentemente por ahí iban a acudir en otro momento diferente al del día martes.

El día lunes en la tarde noche se presentó a declarar **Priscila Martínez**, es la fuente-origen de este trabajo radiofónico, es la mujer que se escucha donde está hablando con una persona, con una mujer en donde supuestamente le dice que tenía que cumplir ciertas condiciones, ciertas características de acción incluso para poder trabajar en ese escenario reducido de personas que atendían a **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**. Ha declarado ya **Priscila Martínez**, esa declaración se dio la tarde-noche del lunes pasado, tendría que ratificar en las últimas horas su declaración.

Ayer escuchamos que se le había negado un amparo, quizá producto de esa negación ella acudió a la Fiscalía de la Procuraduría de justicia de la Ciudad de México a declarar. Importante la información que ya tiene, me parece, en buena cantidad la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México para avanzar en la investigación.

Entonces son 150 empleados, esa lista se le otorgó a la PGJDF y de los 150 empleados han sido llamados a declarar 25, más **Priscila Martínez**. **Duración 2’28’’, nbsg/m.**



Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Secundarias de Reforma Energética en extraordinario: PAN**
* **Plantea PRI en San Lázaro cárcel por robo de identidad**
* **Pide PAN periodo extra en Senado para leyes en telecom**
* **Reconoce diario francés Les Echos reformas de Peña**
* **Desmiente Castillo acuerdo para liberar a Hipólito Mora**

**16 de abril de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/03/14**

**HORA: 13:55**

**NOTICIERO: López Dóriga**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**Secundarias de Reforma Energética en extraordinario: PAN**

**Sara Pablo, reportera:** Integrantes del PAN pidieron que la Reforma Energética se discuta en un periodo extraordinario, después del 20 de mayo, cuando ya se haya elegido a su nuevo dirigente nacional. **Juan Bueno Torio** dijo que así se evitará que las negociaciones se vean afectadas por asuntos internos. Agregó que se analizará con el gobierno la capacidad de presentar una sola iniciativa.

**Enrique Campos, conductor:** Es de una enorme desfachatez esta solicitud, pero también de un gran pragmatismo el decirle al Gobierno federal: “Acá tenemos una guerra civil, estamos en pleno proceso, difícil proceso de renovación de la dirigencia, así que tú sabes si te acercas ahorita a los “cocolazos” panistas.”

De por sí ya se tardó en llegar la iniciativa en materia de leyes secundarias de la Energética, porque se supone que a estas alturas ya deberían estar fluyendo los primeros recursos producto de los tan “cacareados” cambios estructurales.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/03/14**

**HORA: 15:21**

**NOTICIERO: El Universal.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Plantea PRI en San Lázaro cárcel por robo de identidad**

**Notimex** El diputado priísta **Raymundo King De la Rosa** propuso sancionar con entre uno y cinco años de prisión a quien incurra en el delito de robo de identidad vinculado a medios informáticos o electrónicos, uno de los que más ha crecido en los últimos años.

El secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados expuso que el nacimiento de nuevas tecnologías ha facilitado la sustracción de datos particulares que se utilizan para suplantar identidades con fines delictivos.

Indicó que ese acto ilícito ha cobrado diversas dimensiones, como identificar claves electrónicas para acceder a cuentas bancarias, abrir cuentas bancarias y obtener créditos, así como para contratar líneas de teléfono celular y tramitar documentos oficiales.

**King De la Rosa** aseveró que los esfuerzos para detener esas conductas han sido dispersos y escasos y a la fecha la legislación federal no tiene un tipo penal que sancione el robo de identidad y únicamente se persigue cuando se vincula a otro delito.

Por ello, el legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) consideró necesario que se reforme el Código Penal Federal y generar los instrumentos jurídicos que permitan sancionar las conductas de esa naturaleza.

El diputado federal pidió que además de sancionar con cárcel a quien utilice cualquier medio para suplantar la identidad de otra persona, pague de 400 a 600 días de salario mínimo de multa y, en su caso, la reparación del daño que se hubiere causado. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/03/14**

**HORA: 14:58**

**NOTICIERO: El Universal.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Pide PAN periodo extra en Senado para leyes en telecom**

**Notimex** El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, **Jorge Luis Preciado**, destacó la necesidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para discutir, analizar y aprobar las leyes secundarias de la reforma en telecomunicaciones.

El también coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional (PAN) dijo en entrevista que el tiempo que le resta al periodo ordinario de sesiones, que concluye el 30 de abril, no sería prudente aprobar leyes "al vapor" sólo porque los plazos están próximos a vencer.

Subrayó que ante los desacuerdos que existen, lo mejor es discutir y aprobar su contenido en un periodo extraordinario de sesiones.

Refirió que la cosa es grave, habíamos acordado el año pasado a nivel constitucional modificar la Ley de Amparo para que no existiera la suspensión en materia de Ifetel" (Instituto Federal de Telecomunicaciones) .

A su vez, la vicecoordinadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) , **Dolores Padierna Luna**, se manifestó contra estas leyes, por considerar que contravienen la Constitución. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/03/14**

**HORA: 17:31**

**NOTICIERO: El Universal.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Reconoce diario francés Les Echos reformas de Peña**

El principal y más antiguo diario económico de Francia, Les Echos, reconoció hoy la gestión y los métodos del presidente mexicano **Enrique Peña Nieto**, al que calificó como un "reformador" de su país.

En un editorial titulado "Las reformas a paso veloz del presidente mexicano", el jefe adjunto del Servicio Internacional de Les Echos, **Michel De Grandi**, que firmó el artículo, señaló que el "movimiento reformista" de México en 2013 es mérito del presidente **Peña Nieto**.

De acuerdo con el editorial, "dichas reformas se deben sobre todo a un presidente que está dejando claramente su impronta".

El diario considerado referencia del mundo económico en el país europeo consideró en su página web que "**Enrique Peña Nieto** tiene una manera muy propia de proceder" que ha dado sus frutos en las numerosas reformas que acometió en su primer año de gobierno.

"Apenas elegido, se aseguró el apoyo de los demás partidos políticos, reuniéndolos en una coalición, el Pacto por México, en la que cada uno -izquierda, derecha y el PRI- pudo defender sus propias reformas", indicó Les Echos.

"Luego, las votaciones en el parlamento fueron sólo una sucesión de alianzas especiales. Cada vez, **Enrique Peña Nieto** colocó en la balanza buena parte de su capital político", resaltó.

"No debe sorprender en este caso que su método se asemeje al de un rodillo compresor. La reforma educativa transforma de arriba abajo un sistema que funcionaba mucho con el clientelismo", añadió el diario.

"La lucha contra la inseguridad cambió. La inteligencia reemplazó a los golpes de fuerza, obteniendo algunos resultados: en febrero fue detenido uno de los principales narcotraficantes que había estado huyendo durante trece años", subrayó el editorial.

De acuerdo con Les Echos "el efecto para la imagen del país es inmediato. Al destacar las reformas en lugar de los temas de seguridad, el jefe del Estado modifica ipso facto la percepción de México en el exterior".

"Desarrolló la idea de un país que se mueve, se moderniza, y dejando de lado la de una nación en manos de los señores de la droga, incluso si eso sigue siendo realidad" , apuntó Les Echos.

"**Enrique Peña Nieto** tiene una meta: lograr que la décimo cuarta potencia económica mundial, y segunda de América Latina se vuelva más autónoma en relación con Estados Unidos", señaló respecto a las exportaciones mexicanas hacia los Estados Unidos.

"Es cierto que su comercio está orientado hacia Estados Unidos, pero México también es un país abierto con tratados comerciales con 45 países. Para Enrique Peña Nieto es importante mirar hacia otro lado, y sobre todo hacia el otro lado del Atlántico", precisó Les Echos.

"**Peña Nieto** tiene la ventaja de dirigir un país joven. La mitad de sus 120 millones de habitantes tienen ideas arraigadas en el siglo XXI; muchos viajan y todos quieren ver progresar a su país. Esta es otra base sobre la que puede apoyarse el presidente reformador", concluyó. **masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/03/14**

**HORA: 14:20**

**NOTICIERO: Milenio.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Milenio**

**Desmiente Castillo acuerdo para liberar a Hipólito Mora**

El comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, **Alfredo Castillo**, rechazó que existan acuerdos para liberar a **Hipólito Mora Chávez** y **Enrique Hernández Salcedo**, líderes de los grupos de autodefensa en la entidad.

"Es falso que exista acuerdo en beneficio de personas procesadas por delitos graves", escribió Castillo en Twitter.

En un comunicado, emitido por la Secretaría de Gobernación, se explica que los compromisos "que se hicieron públicos el día lunes 14 de abril y acordados con los líderes de grupos ciudadanos de veinte municipios, son los únicos reconocidos por todas las partes".

El documento señala que entre los acuerdos se cumplió con realizar las gestiones para lograr el traslado de todos los procesados integrantes de grupos de autodefensas, y que hayan sido detenidos por la portación de un arma, al penal de Apatzingán.

Detalló que, por ello, ayer fueron trasladados 37 personas a dicho penal.

Destaca que también se acordó que los integrantes de autodefensas que están siendo procesados por otros delitos graves, además de la propia portación de arma, seguirán su proceso penal conforme a derecho.

"Tal es el caso de los señores **Hipólito Mora Chávez** y **Enrique Hernández Salcedo**, así como las personas que delinquieron con playeras y camionetas marcadas con leyenda de 'autodefensas' que pretendían despojar de caballos y bienes en un rancho el pasado día 12 de marzo en el municipio de Álvaro Obregón".

"Es falso que exista algún acuerdo en beneficio de personas, miembros o líderes de autodefensas que enfrentan procesos por delitos graves, además de la portación de armas. Lo acordado fue público y aceptado en votación unánime y democrática. Aquellos puntos fuera de los enlistados, señalados por voceros o representantes de los mismos grupos, carecen de validez", concluye el comunicado.

Esta mañana, **José Manuel Mireles**, líder de autodefensas, afirmó en entrevista para Milenio, que acordaron con el gobierno federal poner en libertad a todos los integrantes de esos grupos, incluidos **Hipólito Mora** y **Enrique Hernández**. **Masn/m**